

S-2021-007948-DECUN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DECUN

No. S- 2021

/SUBIN-GUCRI-1.9

Bogotá, D.C., 22 de enero de 2021

Señora
KATHERINE JIMENEZ CUBILLOS
Secretaria Jugado Promiscuo Municipal
Jerusalén Cundinamarca

Asunto: respuesta oficio N° 0008

En atención a comunicación oficial de fecha 15/01/2021, recibida en esta dependencia el día 15/01/2021, mediante correo electrónico, en el cual se solicita registrar el vehículo de placas FIN87F, mediante Proceso Ejecutivo Singular N° 25368408900120190009100 en la base de datos de la Policía Nacional, respetuosamente me permito informar que el día 22 de enero de 2021, siendo las 09:52 horas, se procedió a insertar la solicitud de inmovilización en la base de datos de la Policía Nacional, Sistema de Información Integrada de Automotores (I2AUT).

"De igual manera se transmite la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia".

Atentamente,

Intendente Jefe **FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ**
Jefe Grupo de Investigación Criminalística

Elaborado por: PT. Angie Lorena Gonzalez Romero
Revisado: J. Fernando Ramirez Ramirez
Fecha de Elaboración: 22/01/2021
Ubicación C: Datos 2 (E):/2021/1.9 Acciones Constitucionales/
Información Publica Reservada/respuesta solicitud I2AUT/ 01 Enero

Carrera 58 9-43 Puente Aranda, Bogotá
Teléfono 5988886 -- ext. 22384
decun_sijin-aut@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

RESPUESTA NOTIFICACIÓN OFICIO No 008 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2019-0009

DECUN SIJIN-AUT <decun.sijin-aut@policia.gov.co>

Sáb 23/01/2021 10:05 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (228 KB)

Oficio No. 0008.pdf; PLACA FIN87F.pdf;

ANEXO RESPUESTA A SU SOLICITUD

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
[mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 3:21 p. m.

Para: DECUN SIJIN-AUT

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 008 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO No 2019-0009

Importancia: Alta

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal**

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Cordial saludo,

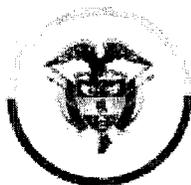
Referencia	:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación	:	253684089001 2019 00091 00
Demandante	:	CARLOS JULIO VILLALBA C.C.No.2.348.896
Demandado	:	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PARRA C.C.No.11.223.619

Comendidamente me permito remitirle oficio No 008 dictado dentro del asunto de la referencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca
Móvil: 317 436 4334
Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca	
	CORRESPONDENCIA 25 ENE 2021	
Recibido hoy. _____		
Hora: 8:00 AM.		
Quien Recibe: [Firma]		
Folios: Recibido Por medio electrónico		



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Resibo: AP
Marta Laguna
15-01-2021
6:56

Jerusalén, 15 de enero de 2021
Oficio No. 0007

Intendente:

MARCO ARIAS HILARION
Comandante de la Estación de Policía
Jerusalén Cundinamarca

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR
Radicación : 253684089001 2019 00091 00
Demandante : CARLOS JULIO VILLALBA C.C.No.2.348.896
Demandado : JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PARRA C.C.No.11.223.619

Respetuosamente me permito comunicarle a usted que mediante providencia del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), se dispuso la **APREHENSIÓN E INMOVILIZACIÓN** de la motocicleta indetificada con la **Placa No.FIN87F; Modelo 2020; Marca SUZUKI; Color ROJO NEGRO; Motor No.BGA1-644775**, denunciada como de propiedad del demandado señor **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PARRA**, identificado con la C.C. No.11.223.619.

En consecuencia, se solicita su colaboración en la práctica de la diligencia de allanamiento y la consecuente aprehensión e inmovilización de la motocicleta en mención e igualmente que al momento de la detención física de la motocicleta el cuerpo policivo levantará un acta de inventario y estado de conservación de la rodante, de una parte; de la otra y con el fin de no hacer más gravosa la situación económica del demandado, se solicita su colaboración para que mantenga bajo su custodia y cuidado la motocicleta aprehendida mientras se realiza la diligencia de secuestro.

Atentamente,

Referencia
Radicación
Demandante
Demandado

SECRETARÍA DE JUSTICIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

